



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN RESPECTO
SOLICITUD No. UTAICAL/005/10.**

Calkiní, Camp. A 11 de Marzo de 2010.

[REDACTED]
**DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA,
"IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO".**

PRESENTE.

VISTO: Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 24 de Febrero del año en curso, al cual se le asigno el **Folio UTAICAL/005/10; CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 1, 4 fracciones IV y V, 18,19, 20 fracciones I y III, 44 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en el Sexto Lineamiento que deberán Observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la Información Pública que formulen los particulares, **SE RESUELVE Y HACE DE CONOCIMIENTO: PRIMERO.-** En los términos de lo establecido en el artículo y fracción 1, 5 fracciones XVIII y por no ajustarse a la hipótesis de reserva que establecen los artículos 22 fracción V y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, procede realizar la entrega de la información que solicita del monto de la inversión ejercida para la construcción de la cancha de la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano" de la comunidad de Tankuché, y cuyo monto es de: \$ 244,087.50 (Son: doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y siete pesos 50/100 M.N). **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de Ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida ". **TERCERA.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

ATENTAMENTE


Profr. Gonzalo Manuel Sanguino Ordoñez
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Calkiní.